



## COMUNICADO “INVITACIÓN PRIVADA PARA PRESENTAR PROPUESTAS DE INVESTIGACIÓN EN PAZ Y POS-ACUERDO -2020”

El Comité Técnico Interinstitucional de Investigaciones del SUE Distrito Capital, dando alcance al comunicado de fecha 31 de marzo de 2020 relacionado con la suspensión de la “INVITACIÓN PRIVADA PARA PRESENTAR PROPUESTAS DE INVESTIGACIÓN EN PAZ Y POS-ACUERDO -2020” se permite informar que en sesión virtual del 27 de abril de 2020 revisó el citado proceso a la luz de los últimos acontecimientos relacionados con el estado de emergencia sanitaria declarado en todo el territorio nacional, y por medio de consulta virtual realizada el 5 de mayo de 2020, tomó la decisión de aprobar la cancelación del citado proceso a partir de la fecha, de conformidad con las siguientes consideraciones:

- Que en sesión virtual del 27 de abril de 2020, esta instancia verificó que dentro del periodo comprendido entre el 3 de marzo y el 31 de marzo de 2020, no se recibieron formalmente por parte de las Universidades que hacen parte del SUE Distrito Capital, propuestas para el desarrollo de proyectos de investigación, investigación-creación e innovación, en paz y pos-acuerdo.
- Que las consideraciones hechas en el comunicado referido aún se encuentran vigentes y tienen validez, incluyendo la medida de aislamiento preventivo obligatorio en el país, la cual ha sido ampliada hasta el 11 de mayo inicialmente, según Decreto 593 del 24 de abril de 2020.
- Que el estado de emergencia sanitaria declarado en todo el territorio nacional y la medida de aislamiento preventivo obligatorio en el país, constituyen eventos de fuerza mayor de carácter externo, irresistible e imprevisible, cuyo intensidad conlleven en el corto plazo la imposibilidad de restablecer la condición sanitaria en el territorio nacional y las diferentes actividades administrativas de las Universidades que forman parte del SUE Distrito Capital, y por tanto, continuar con la “Invitación Privada para presentar propuestas de investigación en paz y pos-acuerdo -2020”
- Que una de las funciones del Comité Técnico Interinstitucional de Investigaciones del SUE Distrito Capital es la de, “...Aprobar los documentos definitivos de la modalidad de selección que se defina para dar cumplimiento al objeto del presente convenio y los actos administrativos relacionados con los mismos”, de acuerdo a la cláusula décima del convenio específico de cooperación suscrito el 30 de octubre de 2017 por parte de las Universidades que hacen parte del SUE Distrito Capital, modificada por la cláusula cuarta del otrosí No. 01 del 8 de noviembre de 2018.

Dado en Bogotá D.C., a los 5 días del mes de mayo de 2020.

**COMITÉ TÉCNICO INTERINSTITUCIONAL INVESTIGACIONES  
SUE DISTRITO CAPITAL**